



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ASISTENTES

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político
PSOE

Excma. Sra. Alcaldesa – Presidenta

Dña. M. Pilar Zamora Bastante

D. Nicolás Clavero Romero

Dña. Raquel Torralbo Pérez

D. David Serrano de la Muñosa

Dña. Sara Susana Martínez Arcos

D. Antonio Gallego González

Dña. Ana Belén Chacón Madrid

D. Ignacio Sánchez Pascual

Dña. Matilde Hinojosa Serena

D. Casimiro Pastor Millán

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP

D. Francisco Cañizares Jjiménez

Dña. M. Ángeles Mur Nuño

D. Enrique Belda Pérez - Pedrero

Dña. Ana María Muñoz Torija

Dña. M. Rosario Roncero García - Carpintero

Dña. Aurora Galisteo Gámiz

Dña. M. Del Mar Sánchez Izarra

D. Miguel Ángel Poveda Baeza

D. Pedro María Lozano Crespo

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político
CIUDADANOS

Dña. Eva Maria Masias Avis

D. Pedro Manuel Maroto Mojonero

Dña. Mariana Boadella Caminal

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político
UN-PODEMOS

Dña. M. Nieves Peinado Fernández - Espartero

Dña. M. Prado Galán Gómez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político
VOX

D. Luis Blazquez Garcia Valenzuela

Sr. Interventor General

D. Manuel Ruiz Redondo

Sra. Funcionaria de la Intervención General

Dña. Carmen Sáenz Mateo

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sr/a. Funcionario/a. Municipal

Dña Purificación Gómez - Cambronerero Sánchez -
Bermejo

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
REAL, EL DÍA 18 de enero de 2021**

En Ciudad Real, siendo las 17:33 horas del día 18 de enero de 2021, estando parte de la Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y el resto por vía telemática, dada la situación existente de la COVID 19, y por los motivos que se expresan en la previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente presidida por la Excma. Alcaldesa - Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA**PRIMERO.- PROPUESTA DEL
CONCEJAL DELEGADO DE**

n vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el



HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2021, COMPRENSIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES, BASES DE EJECUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

(Audio desde el minuto 05:46 al 03:40:35)

Antes de dar comienzo al orden del día, por la Presidencia se traslada el pésame de la Corporación al Sr. Maroto Mojonero por la érdida su padre en estos días pasados.

Por el Sr. Secretaio General del Pleno se da cuenta de que este asunto se aprobó en la Junta de Gobierno a nivel de proyecto, en sesión de 15 de Diciembre de 2020. Después del traslado a los grupos y dentro del plazo de eventual de presentación de enmiendas, se trató en el Consejo de Ciudad de 30 de Diciembre pasado, con un resultado de dictamen favorable. Y, por último, se dictaminó favorablemente en la Comisión de Hacienda del pasado 17 de Enero. En primer lugar se trataron las enmiendas, empezando por la enmienda a la totalidad del grupo popular, después se trataron también las enmiendas presentadas por los grupos de VOX, Unidas Podemos y Popular, no siendo favorable el dictamen al obtener más votos en contra que a favor, y después se dictaminó favorablemente lo que puede considerarse el Presupuesto en sí, tanto de la entidad como de sus organismos autónomos y con todos los pronunciamientos legales necesarios para su entrada en vigor.

Señala la Presidencia que, como bien se ha dicho por parte del Sr. Secretario, en primer lugar presentada una enmienda a la totalidad, el primer punto que van a tratar es esa enmienda del Partido Popular.

De este modo, el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, toma la palabra manifestando su condolencia, y considera que en nombre de la Corporación, ante el reciente fallecimiento del Sr. Letrado D José Ángel Muñoz Gómez, que representó y defendió a este Ayuntamiento en su labor profesional. Por lo demás, el Sr. Cañizares explica y defiende los términos de la enmienda a la totalidad.

A continuación interviene el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal VOX, indicando que su voto va a ser favorable a esta enmienda a la totalidad´,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



porque consideran igualmente, que viven una situación excepcional en la que hubiese sido aconsejable poder haber consensuado.

Por la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, se señala que comparten algunas afirmaciones de esta enmienda a la totalidad, una parte importante que es la crítica a que no se haya intentado consensuar unos presupuestos en un contexto que requeriría un esfuerzo por parte de todos y todas. No les han llamado para consensuar nada, es la tónica general, lo más preocupante es que es así desde que comenzó la pandemia. Comparten el sentir de esta enmienda a la totalidad y la necesidad de que estos presupuestos hubieran intentado negociarse. Pero, dirigiéndose al Sr. Cañizares, entienden que una enmienda a la totalidad debe venir con una propuesta al conjunto y van a votar en contra.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía, manifiesta que el Sr. Cañizares, ha hecho un discurso grandilocuente sobre lo que necesita la ciudad, en su discurso y en su enmienda. Las propuestas tienen que tener recursos en el presupuesto. No pueden presentar presupuesto en desequilibrio. No se pueden aplicar fondos del remanente para presentar en el presupuesto inicial. Muestra un total desconocimiento del funcionamiento presupuestario, o lo que sería peor, estaría confundiendo a la gente a sabiendas. Durante el gobierno popular en este ayuntamiento no hicieron tampoco ninguna inversión, ¿a qué dedicaron los 15 millones que pidieron?, ¿cuál fue su gestión?, pagar a proveedores. Tampoco hicieron nada para mantener el empleo público municipal. No han ajustado las enmiendas a los informes de Intervención. Se refiere a posibles contradicciones con sus propias enmiendas. Y entiende que se muestra demagogia e irresponsabilidad.

El Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que en aspectos de las enmiendas parciales que ha entrado a debatir el Sr. Clavero, le contestarán más adelante y verán como son absolutamente asumibles por este Ayuntamiento. Piensa que en la política municipal es más sencillo ponerse de acuerdo en determinadas cuestiones, pero su enmienda a la totalidad cae en saco roto y es la primera ocasión, en este pleno, que han tenido para hablar de los presupuestos. Falta voluntad de afrontar los problemas, siguen la misma dinámica que antes de la pandemia. Hay que dejar claras las prioridades. Se refiere también al informe de Intervención, no hay posibilidad de presentar un presupuesto alternativo. Han perdido los gobernantes la oportunidad.



Sometida a votación por la Presidencia, la **ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO POPULAR** y al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, **no se aprueba**.

Seguidamente, por la Presidencia, se indica que a continuación pasarían a debatir las enmiendas presentadas por los demás grupos y en primer lugar, por el orden de menor a mayor, pasarían al debate y votación de las **enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de VOX**.

El Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, se explican y defienden las enmiendas presentadas.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, señala que comparten algunas enmiendas que el grupo municipal VOX presenta, sobre todo las que tienen que ver con incremento de algunas partidas. No comparten de dónde detraen las partidas, de cultura, igualdad y cooperación internacional.

A continuación el Sr. Poveda Baeza, Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no comparte su ideario porque están hechas para molestar y están guiadas por sesgo ideológico. Explica a cuáles votarán sí y a cuáles no. Espera que apoyen al Grupo Popular en el tema de la reactivación.

El Sr. Clavero Romero, Concejale Delegado de Economía, responde que han estudiado las enmiendas y en las de adición es complicado no estar de acuerdo, claro, pero luego, ¿cómo se financia?. Han hecho un planteamiento técnico aceptable, salvo en los convenios culturales que eso no se puede dedicar a otra cosa, pero el planteamiento es de acuerdo con la ideología de VOX, distante a la suya y por tanto no pueden aprobarle bajas en partidas de igualdad, anular esos convenios culturales ni disminuir la cooperación internacional. En este caso, van a votar en contra.

El Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz de VOX, dice que lamenta el voto en contra del grupo socialista en este sentido, porque ha ido especificando en cada partida de incremento de dónde saldría el dinero. Son cuestiones más prácticas que ideológicas, lo



qual explica pormenorizadamente. Agradece al grupo popular que vayan a apoyar algunas enmiendas, así como al grupo de Unidas Podemos.

En cuanto a las enmiendas de VOX las votaciones son las siguientes:

ENMIENDAS DEL GRUPO VOX

DE ELIMINACIÓN DE PARTIDAS

Nº1.- Análisis Evaluación Impacto de Género.

Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 del grupo popular y las 2 del grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº2.- Gastos Programa Actuamos. Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos los 9 del grupo popular y las 2 del grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº3.- Programa Platea. Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos los 9 del grupo popular y las 2 del grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

DE REDUCCIÓN DE PARTIDAS

Nº4.- Refugio de gatos. Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos los 9 del grupo popular y las 2 del grupo Unidas Podemos, no se aprueba. .

Nº5.- Ayuda Cooperación Internacional Desarrollo. Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos los 9 del grupo popular y las 2 del grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº6.- Ayuda Cooperación Internacional Emergencias. Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos los 9 del grupo popular y las 2 del grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº7.- Otros gastos diversos actividades Igualdad. Al obtener 1 voto a favor y 24 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos los 9 del grupo popular y las 2 del grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

DE INCREMENTO DE PARTIDAS

Nº9.- Ayuda a la Natalidad. Al obtener 10 votos a favor, y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº10.- Becas comedor escolar. Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Nº11.- .- Becas Educación Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Nº12.- Ayuda Conciliación y Corresponsabilidad. Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Nº13.- .- Hermandad de Pandorgos. Al obtener 10 votos a favor, y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba. .

Nº14.- Federación de Peñas Al obtener 10 votos a favor, y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº15.- Fomento de Empleo. Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

DE CREACIÓN DE PARTIDAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº16.- Ayuda Banco de Alimentos. Al obtener 10 votos a favor, y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

Nº17.- Ayuda Asociación Española Contra el Cáncer Al obtener 10 votos a favor, y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

A continuación, por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del **Grupo Municipal de Unidas Podemos, para pasar al debate de las enmiendas de su grupo**, y ésta última explica y defiende las mismas.

Seguidamente el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, manifiesta que en algunas de estas propuestas van a votar a favor pero en otras van a votar en contra o se abstendrán. Lo que sí solicita es la aclaración en las número 45 si esta adecuación del inmueble para el local de higiene personal, se podría incluir dentro de las obras correspondientes a la adecuación del inmueble municipal para las personas sin hogar. Asimismo, indica que cree que en las número 42 y 43 hay alguna duplicidad.

En este sentido, por la Presidencia se aclara que se eliminaría la propuesta nº 43, porque, efectivamente, están repetidas.

El Sr. Poveda Baeza, Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular señala que no comparten su ideario frentista que es igual al ideario de VOX, los extremos se tocan. Explica a cuáles van a votar a favor y a cuales en contra y añade que también les gustaría que apoyaran la reactivación que ha propuesto su grupo. Echan en falta enmiendas sobre instalaciones deportivas y finaliza diciendo que echa de menos que no se haya realizado un presupuesto pactado por toda la Corporación.

El Sr. Clavero Romero, responde que es una lista de deseos lo que se presenta, pero ¿cómo se incorpora esto al Presupuesto?.El apoyo del grupo municipal Popular es demagógico, porque incluso quieren quitar algunas cosas que son de inclusión legal en los Presupuestos. Se remite a informes de Intervención. No se podrían aprobar.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Finalmente, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, explica contenidos de algunas propuestas, por ejemplo, la que ha comentado de las Cofradías, que no se elimina sino que pasa a formar parte de las asociaciones culturales. Dirigiéndose al Sr. Poveda, le dice que les apoyarán en muchas enmiendas pero no las de carácter nominativo. Explica también cuestiones planteadas en las intervenciones de los grupos municipales de VOX y Popular. Añadiendo que sabía lo que le iba a recriminar el Sr. Clavero. Habla de la tabla nueva de recursos que se pueden hacer para que se puedan hacer muchas de las propuestas. Si se quiere, se puede, no solamente interpelan a su voluntad política, sino que lo hacen con su trabajo y la voluntad de su grupo.

La Sra. Presidenta manifiesta que pasarían a votar las enmiendas que están en el orden del día y las que realmente ha presentado del Grupo Municipal de Unidas Podemos, y la nº 43 se retira por duplicidad y la nº 53 también se retira, la del Centro de Pío XII.

ENMIENDAS DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2020

1.- Gratificaciones Seguridad y Orden Público. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, , y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular no se aprueba.

2.- Suministro material de señalización vial. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, , y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular no se aprueba.

3.- Gastos diversos movilidad sostenible. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, , y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4.- Gastos diversos: cursos de educación canina OP de movilidad. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

5.- Contratación segui. Tiempo real autobuses. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

6.- Gastos por demoliciones. Reducción. Al obtener 3 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

7.- Contratación actualización cartográfica del término municipal. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

8.- Contrato redacción proyecto y dirección de obra 2ª Ronda Sur. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

9.- Contrato de asistencia técnica. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

10.- Contrato de asistencia, redacción de proyecto y dirección de obra Casa de Cultura. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



11.- Contrato de asistencia redacción proyecto dirección obras Plan Modernización. Eliminación Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

12.- Contrato de asistencia, redacción de proyecto y dirección de obra Teatro Quijano. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

13.- Infraestructuras y bienes naturales vías públicas. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

14.- Arrendamientos nave limpieza viaria. Eliminación Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

15.- Alquiler maquinaria limpieza viaria. Eliminación Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

16.- Campañas concienciación limpieza viaria. Reducción Al obtener 3 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

17.- Consumo alumbrado público, especiales. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

18.- Plan estratégico Sostenibilidad. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



19.- Contrato recogida de animales. Eliminación Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

20.- Cofradías Semana Santa. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

21.- Otros gastos diversos: actividades, fiestas populares y festejos. Reducción. Al obtener 3 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

22.- Contrato iluminación Ferias y fiestas. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

23.- Conservación y mantenimiento Playas del Vicario. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

24.- Contrato empresa Promoción Económica. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Vox, no se aprueba.

25.- Contrato asistencia gestión redes sociales. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

26.- Conservación, mantenimiento y reparación Casa Consistorial. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejal del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



27.- Cumplimiento resoluciones judiciales. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

28.- Gastos diversos procesos electorales. Reducción. Al obtener 3 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

29.- Otros gastos diversos: plaza de toros. Eliminación. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, los 9 concejales del Grupo Popular y del Concejales del Grupo Vox, no se aprueba.

30.- Fondo de contingencia y otros imprevistos. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

31.- Arrendamiento de maquinaria Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

32.- Edificios y otras construcciones. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

33.- Material de oficina. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del Concejales del Grupo Vox, y la abstención de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

34.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, del Concejales del Grupo Vox, y de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



35.- Energía eléctrica. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y 10 abstenciones del Concejal del Grupo Vox y de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

36.- Combustibles. Reducción. Al obtener 2 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y 10 abstenciones del Concejal del Grupo Vox y de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

37.- Publicidad y propaganda. Reducción. Al obtener 3 votos a favor y 22 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de los 9 concejales del Grupo Popular, no se aprueba.

38.- Seguridad (C Sociales, museos, Ayuntamiento). Reducción. Al obtener 2 votos a favor y 23 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de los 9 concejales del Grupo Popular, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

39.- Impulso Ateneo Cultural. Creación Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

40.- Ayudas al alquiler de locales comerciales a autónomos, pequeñas y medianas empresas de nueva creación. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

41.- Ayudas para le emancipación de jóvenes. Creación. Al obtener 11 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

42.- Asociaciones culturales. Aumento. Al obtener 2 votos a favor, 22 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y de los 9 concejales del grupo popular, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.



43.- Se retira en este mismo acto por parte de los proponentes, al repetir el contenido de la enmienda nº 42.

44.- Adecuación de inmueble municipal para personas sin hogar. Creación Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos no se aprueba.

45.- Adecuación de inmueble municipal para local de higiene personal. Creación Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos no se aprueba.

46.- Plan de reactivación del empleo. Creación Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos no se aprueba.

47.- Movilidad bicicleta. Creación Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos no se aprueba.

48.- Acción Social. Aumento. Al obtener 11 votos a favor, y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del concejal del grupo Vox no se aprueba.

49.- Análisis evaluación impacto de género. Aumento. Al obtener 11 votos a favor, y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del concejal del grupo Vox no se aprueba.

50.- Acciones formativas brecha digital. Aumento. Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del grupo Vox no se aprueba.

51.- Adecuación gimnasio Quijote Arena. Creación Al obtener 12 votos a favor, y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos no se aprueba.

52.- Reubicación Centro Local de la Mujer Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y la abstención del concejal del grupo Vox no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



53.- Se retira en este mismo acto por parte de los proponentes.

SE REALIZA UN RECESO DE 15 MINUTOS SIENDO LAS 19:23 HORAS Y SE REANUDA LA SESIÓN NUEVAMENTE A LAS 19:45 HORAS.

Seguidamente se comienza debatiendo las **enmiendas del grupo municipal Popular**, y para ello el Sr. Poveda Baeza, Concejal de dicho grupo, las explica y defiende.

A continuación, el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, señala que como en las anteriores propuestas, algunas las apoyarán, otras votarán en contra y en otras se abstendrán. Plantea aclaraciones en algunos casos, a la vista del informe de Intervención. Habría que hacer ajustes, ante ese informe. Detraen partidas de donde no se puede detraer.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, explica a cuáles apoyarán, votarán en contra o se abstendrán.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía, señala que éste es otro listado de deseo que se puede ampliar todo lo que quieran, pero ¿de dónde se financia?. Eso es poco serio. Proponen con independencia de lo que diga el informe de Intervención. En su momento, no ahora, se hubieran podido presentar de otra manera y discutir las.

Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expone que hacen oposición a la oposición. Tienen mucha soberbia. Explica aspectos concretos de propuestas y especifica detracciones. Pone de nuevo como ejemplo a la Diputación Provincial que han hecho un presupuesto consensuado. Aclara al grupo municipal de VOX que lo propuesto sí se puede hacer. Sólo ven números y no la tragedia por la que están pasando. Sus enmiendas políticamente son posibles.

ENMIENDAS DEL GRUPO POPULAR

DE DETRACCIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- 1.- Personal eventual. Al obtener 9 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y las 2 concejales del grupo Unidas Podemos; y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.
- 2.- Fondos de contingencia. Al obtener 11 votos a favor, y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.
- 3.- Demoliciones Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.
- 4.- Adquisición terrenos Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.
- 5.- Contrato asistencia gestión redes sociales Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.
- 6.- Actividades fiestas populares y festejos. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.
- 7.- Contrato iluminación ferias y fiestas. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.
- 8.- EDUSI accesibilidad paradas. Al obtener 9 votos a favor y 16 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.
- 9.- EDUSI proyecto eficacia energética municipal. Al obtener 9 votos a favor y 16 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.



10.- EDUSI control accesos a las zonas de bajas emisiones acústicas. Al obtener 9 votos a favor y 16 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de las 2 concejales del grupo Unidas Podemos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

11.- EDUSI Sum. 2 autobuses. Al obtener 9 votos a favor y 16 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de las 2 concejales del grupo Unidas Podemos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

12.- EDUSI Tarjetas fidelización. Al obtener 9 votos a favor y 16 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de las 2 concejales del grupo Unidas Podemos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

13.- EDUSI Adquisición material informático y tarjeta ciudadana. Al obtener 9 votos a favor y 16 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de las 2 concejales del grupo Unidas Podemos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

14.- Gastos diversos movilidad sostenible. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

15.- Redacción proyecto y dirección de obra.. Al obtener 11 votos a favor, y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

16.- Contrato asistencia rehabilitación Emisario. Al obtener 11 votos a favor, y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

17.- Contrato plataforma gestión fact. energe. 17.- Contrato plataforma gestión fact. energe. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

18.- Contrato asistencia redacción proyecto y dirección. Al obtener 11 votos a favor, y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



19.-Vestuario Fiestas populares y festejos. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

20.- Otros gastos diversos Administración General. Al obtener 12 votos y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

21.- Gastos diversos procesos electorales. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

22.- Alquiler de maquinaria limpieza viaria Al obtener 11 votos a favor, y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

DE CREACIÓN Y ADICIÓN

1.- Convenio Banco de Alimentos. Creación. Al obtener 10 votos y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

2.- Convenio San Vicente de Paul. Creación. Al obtener 10 votos y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejalas del Grupo Unidas Calle Quevedo

3.- Convenio Hermanas de la Cruz. Creación. Al obtener 10 votos y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejalas del Grupo Unidas Podemos, no se aprueba.

4.- Albergue municipal. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.



5.- Atención mayores. Adición. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

6.- Proyecto digital mayores. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

7.- Servicio de atención domiciliaria. Adición. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

8.- Actividades personas con discapacidad. Creación Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

9.- Servicio municipal de Psicología para mayores y niños. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

10.- Ampliación becas escolares. Adición. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

11.- Bolsa de ayudas a la vivienda habitual. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

12.- Plan reanudación convivencia parques y espacios públicos. Creación. Al obtener 9 votos a favor, 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

13.- Actividades concienciación y dinamización menores de 13 años. Creación. Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.



14.- Oficina de vivienda. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

15.- III Plan de igualdad. Adición Al obtener 9 votos a favor y 16 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

16.- Cambio de ubicación del Centro de la Mujer. Creación. Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

17.- Cheque guardería y cheque personal cuidador. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

18.- Plan de asfaltado y rebacheos. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

19.- Plan Policía de Barrio. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

20.- Plan grafitis. Creación. Al obtener 9 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos; y 3 abstenciones de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

21.- Estudio y replanteo del PMUS. Creación. Al obtener 9 votos a favor, 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos; y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

22.- Patrullas Escolares. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



23.- I Plan Igualdad Personal Ayto. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

24.- Fondo reactivación economía. Creación. Al obtener 10 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos no se aprueba.

25.- Plan hostelería y turismo. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

26.- Plan Estratégico de Dinamización Económica. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

27.- I Plan Ayuda trabajo joven. Creación. Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención del concejal del grupo Vox no se aprueba.

28.- I Plan Empleo menos 35. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

29.- Ayudas autoempleo femenino. Creación. Al obtener 11 votos a favor y 14 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

30.- Convenio digitalización de comercios con FECIR. Creación. Al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos no se aprueba.

31.- Campaña volveremos si tú vuelves. Creación. Al obtener 9 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención de las 2 concejalas del grupo Unidas Podemos y del concejal del grupo Vox, no se aprueba.



32.- Alarcos activo. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

33.- Plan Pandorga Fiesta de Interés Turístico Nacional. Adición. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

34.- Alfonso X el Sabio, 800 años nacimiento. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

35.- Subvenciones bandas de música. Creación. Al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, no se aprueba.

36.- Marca-imagen Ciudad Real. Creación. Al obtener 10 votos a favor y 15 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista, de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos y de las 2 concejales del grupo Unidas Podemos no se aprueba.

37.- Mejoras Oficina de Turismo. Creación. Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

39.- Proyectos Acción Social. Adición. Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

REFERENTES A INVERSIONES

Se vota en conjunto el listado de Inversiones, numerado del 39 al 58, a financiar con el alta de la partida de "Préstamos a largo". Al obtener 11 votos a favor, 13 votos en contra, de los 10 concejales del Grupo Socialista y de los 3 concejales del Grupo Ciudadanos, y la abstención del concejal del grupo Vox, no se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



A continuación se pasa al debate y votación de la **propuesta del equipo de gobierno**, y para ello interviene el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía, quien lo explica y defiende.

Seguidamente, el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, indica que el voto de su grupo va a ser negativo y explica el sentido del mismo. Han tenido la oportunidad de dejar a un lado las diferencias y consensuar. Reconoce el trabajo que se ha realizado con estos presupuestos, pero lamentan que no se haya aprobado ni una sola enmienda.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, manifiesta que ésta ha sido la última oportunidad que el Partido Socialista ha tenido para llegar a un acuerdo con su grupo. No se ha hecho ningún esfuerzo para llegar a un acuerdo ni para aprobar ninguna enmienda. Señala la diferencia con otros ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Poca empatía alardear de deuda cero en estos tiempos. Es un presupuesto viciado y no comparte este proyecto.

El Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, explica que es un grave error político no haber consensuado y no haber aprobado ninguna enmienda. Han pasado un rodillo y recuerda algunas ruedas de prensa donde se ha presentado del Presupuesto, donde han salido a la defensiva y con poco convencimiento. Repiten “mantras”. Fría exposición del Sr. Clavero. El Grupo Municipal Ciudadano ha hecho un “trágala” de todo lo que les ha propuesto el PSOE. Quién la ha visto y quién la ve a la Sra. Masía, que fue militante del PP. Cómo ha cambiado los argumentos con respecto a las externalizaciones, ahora el Sr. Clavero dice que los contratos dan empleo. El voto de su grupo va a ser negativo.

Contesta el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía, que el Grupo Popular no busca el consenso, busca su altavoz y la demagogia para lanzar sus propuestas que no son sensatas, algunas incluso también las consideran ilegales. ¿Dónde están los fondos para pagar el “fondo”? Es un presupuesto de ayuda a las personas y pone ejemplos de ello. Es un presupuesto sin deuda, que les ha permitido dedicar un millón de euros a otras cosas. Permitirá mejorar la oferta pública de empleo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



En cuanto al Presupuesto como tal, se somete a votación, y se aprueba por 13 votos a favor y 12 votos en contra, de los 9 concejales del Grupo Popular, de las 2 concejales del Grupo Unidas Podemos y 1 del concejal del Grupo Vox En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente, incluyendo toda la documentación relacionada con este punto y, dentro de la misma, la Plantilla de Personal; el Presupuesto Único de la Corporación, para el año 2021 así como los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales (Patronato Municipal de Personas con Discapacidad; Patronato Municipal de Deportes y el Instituto Municipal de Empleo), y de la Empresa Municipal, actualmente EMUSER, todo ello con el detalle que obra en el expediente de su razón.

SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

TERCERO. - Exponer al público el presente Expediente, por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que consideren oportunas.

CUARTO. - El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

A continuación se reflejan los **resúmenes por capítulos**:

**AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021
(ANTEPROYECTO)**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**RESUMEN ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
1	<u>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</u>	29,798,665,00
	REMUNERACIONES PERSONAL	
2	GASTOS BIENES CORRIENTES	23,569,879,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50,000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,244,226,00
5	FONDE DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	439,000,00
	<u>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	3.183.986,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.279.284,00
	<u>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	73.965.040,00

**RESUMEN
(ANTEPROYECTO)
ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
1	<u>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</u>	37.030.119,00
	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.098.143,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.718.814,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.608.736,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	80.000,00
<u>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</u>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.029.228,00
<u>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	400.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		73.965.040,00

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>		
1	<u>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</u>	1.565.600,00
GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.062.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	832.500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



	<u>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	51.000,00
	<u>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.542.000,00

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	990.500,00
	<u>1.1.-OPERACIONES CORRIENTES</u>	
4	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.490.500,00
	INGRESOS PATRMONIALES	31.000,00
	<u>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</u>	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**2.- OPERACIONES FINANCIERA**

8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.542.000,00

I.M.P.E.F.E.**EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021
(ANTEPROYECTO)
RESUMEN
ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1. OPERACIONES CORRIENTES</u>	419.727,00
	GASTOS DE PERSONAL	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y	
	SERVICIOS	970.463,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.310,00
	<u>1.1.- OPERACIONES DE CAPITAL</u>	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



6	OPERACIONES REALES	3.000,00
	<u>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.610.000,00

**RESUMEN
(ANTEPROYECTO)
ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</u>	1.574.000,00
	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<u>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<u>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.610.000,00

PATRONATO MUNICIPAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021
RESUMEN
(ANTEPROYECTO)
ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
1	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	59.300,00
	GASTOS DE PERSONAL	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.000,00
	<u>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	377.500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS

(ANTEPROYECTO)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1. OPERACIONES CORRIENTES</u>	
3		377.500,00
4	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	<u>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	377.500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**EMUSER****ESTADO DE PREVISIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE EMUSER**

DEBE	2020	2021	HABER	2020	2021
A) GASTOS	-290.140,21	-707.071,49	B) INGRESOS	256.484,10	695.089,31
1. Compras	0,00	0,00	1. Ingresos de explotación	256.484,10	695.089,31
			Venta viviendas	0,00	516.885,09
			Venta garajes, trasteros, locales	31.600,00	13.000,00
			Prestación de servicios	55.000,00	0,00
			Ingresos por arrendamientos	120.492,29	120.923,02
			Otros ingresos de explotación	49.391,81	44.281,21
			Exceso de provisiones	0,00	0,00
2. Variación de existencias	56.020,14	-452.197,21			
Variación de existencias de mercaderías	56.020,14	-452.197,21			
3. Gastos de personal	-60.279,44	-60.318,48			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 20/2020



Sueldos y salarios	-42.371,39	-42.399,96			
Seguridad Social a cargo de la empresa	-15.508,05	-15.518,52			
Indemnizaciones y otros gastos	-2.400,00	-2.400,00			
4. Otros gastos de explotación	-285.880,91	-194.555,80			
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00			
Reparaciones y Conservación	-22.819,72	-24.590,00			
Servicios de profesionales independientes	-18.789,79	-14.700,00			
Primas de seguros	-6.511,62	-6.837,20			
Servicios bancarios y similares	-911,21	-840,00			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00			
Suministros	-21.475,36	-23.343,00			
Otros servicios	-37.783,02	-35.767,06			
Otros tributos y tasas	-25.655,67	-26.168,78			
Pérdidas, cancelación, contratos AOC	-89.624,76	0,00			
Amortizaciones	-62.309,76	-62.309,76			
Otros resultados	0,00	0,00			
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	-33.656,11	-11.982,18
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	49.172,22	36.816,98
5. Gastos Financieros y gastos asimilados	-28.518,24	-27.468,22	2. Ingresos financieros	77.690,46	64.285,20
Intereses y amortización de deudas a largo plazo	-28.518,24	-27.468,22	Ingresos de créditos		
			Otros ingresos financieros	77.690,46	64.285,20
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	15.516,11	24.834,80	III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	
6.- Gastos extraordinarios			3. Ingresos extraordinarios		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Gastos extraordinarios			Ingresos extraordinarios	350,26	
V. BENEFICIOS/PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	15.866,37	24.834,80			0,00



SEGUNDO.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL A-11 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA Y DE LA ORDENANZA FISCAL A-12 REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES PARA EL EJERCICIO 2021

(Audio comienza en 03:40:35 y finaliza en 03:50:33)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este punto ha sido tratado en las mismas sesiones y en los mismos órganos que el punto anterior. Se aprobó a nivel de proyecto en la sesión de Junta de Gobierno Local de 15 de Diciembre de 2020; posteriormente se dictaminó favorablemente por parte del Consejo de Ciudad en reunión de 30 de Diciembre de 2020 y el 17 de Enero de 2021 se trató en la Comisión de Hacienda. En primer lugar, se trataron las enmiendas presentadas por el Partido Popular, una respectivamente para la modificación de la tasa A-11, y otra para la A-12. Las enmiendas no obtuvieron dictámenes favorables al obtener más votos en contra que a favor.

Y, por último, en cuanto a la propuesta en sí de modificación de estas dos ordenanzas, obtuvo dictamen favorable.

Señala la Presidencia que van a pasar a hacer una intervención para las enmiendas de la modificación de ambas ordenanzas fiscales, aunque luego las votarán de forma individual, tanto la A-11 como la A-12.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Interviene el Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende dichas enmiendas.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, quien expresa que no comparten ni la propuesta del grupo de gobierno ni la del grupo popular, aunque entienden la situación y la explican, pero creen que no se está actuando de manera equitativa. Hace falta un reparto más solidario. En cuanto a la A-12, sí que están de acuerdo, están a favor de ambas.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía, explica su postura con respecto a las dos ordenanzas. Defenderán su propuesta y la mantienen.

El Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, insta a que se rectifique la propuesta del equipo de gobierno y pide al resto de la Corporación que apoyen la enmienda del grupo popular.

La Presidencia propone que, puesto que han defendido la enmienda y también han hablado de lo que es la propuesta del equipo de gobierno, cree que no sería necesario iniciar nuevo debate sobre la propuesta del equipo de gobierno, y pasar a votar las dos cosas.

En consecuencia, el Pleno quedó enterado de que el proyecto de modificación fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de diciembre de 2020. Posteriormente, el día 30 de diciembre de 2020, en la sesión del Consejo de Ciudad se dictaminó favorablemente al haber obtenido más votos a favor que en contra. En la sesión

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; Participación Ciudadana y de Asuntos Generales de 17 de enero de 2021 se trataron, en primer lugar, las enmiendas presentadas por Grupo Municipal Popular con los resultados que figuran en la diligencia de dictamen remitida a los Grupos, según los cuales el Presupuesto en sí se dictaminó favorable al haber obtenido más votos a favor que en contra, no habiendo sido dictaminadas favorablemente las enmiendas, al obtener todas ellas más votos en contra que a favor.

En primer lugar se votaron por separado las **enmiendas presentadas por el grupo popular**, con los siguientes resultados:

Ordenanza Fiscal A 11. Obtuvo 10 votos a favor y 15 votos en contra de los grupos socialista (10) Ciudadanos (3) y Unidas Podemos (2)

Ordenanza Fiscal A 12. Obtuvo 12 votos a favor, y 13 votos en contra de los grupos socialista (10) y Ciudadanos (3)

Por los resultados de las votaciones reflejados, **las enmiendas de este grupo no se aprobaron.**

Posteriormente se votaron por separado las **propuestas de modificación de ordenanzas**, con los siguientes resultados:

Ordenanza Fiscal A 11. Obtuvo 13 votos a favor, 2 votos en contra del grupo Unidas Podemos (2) y 10 abstenciones de los grupos popular (9), y Vox (1)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ordenanza Fiscal A 12. Obtuvo 15 votos a favor, y 10 abstenciones de los grupos popular (9) y Vox (1) Por los resultados de las votaciones reflejados, en consecuencia el Pleno acordó:

1. Aprobar la propuesta dictaminada favorablemente y, en consecuencia, la modificación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes.
2. Dicha aprobación tiene carácter provisional, conforme establecen el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Proceder a la exposición y publicación preceptivas, y, finalizados los trámites el Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando la redacción definitiva del Texto de la Ordenanza. En caso de que no haya reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional en su caso.

El texto de la propuesta aprobada es el siguiente:

“Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/28263

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Se propone para su aprobación ante la Junta de Gobierno Local, el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal A-11 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa y de la Ordenanza fiscal A-12 reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público local

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



e industrias callejeras y ambulantes.

La modificación que se presenta es la siguiente:

1.- ORDENANZA FISCAL A-11 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Incluir en el texto de la Ordenanza una disposición adicional con el siguiente tenor:

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA:

Las tarifas reguladas el apartado 3 del artículo 4 de esta Ordenanza, se reducirán un 50% durante el ejercicio 2021.

2.-ORDENANZA FISCAL A-12 REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

Incluir en el texto de la Ordenanza una disposición adicional con el siguiente tenor:

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA:

La tarifa 1, que regula los puestos en el mercadillo, contenida en el apartado 3 del artículo 4 de esta Ordenanza, se reducirá un 50% durante el ejercicio 2021.

DISPOSICION FINAL

Las presentes modificaciones entrarán en vigor con efectos de 1 de enero del ejercicio 2021, permaneciendo en vigor hasta el 31 de diciembre del citado ejercicio."

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Excm. Alcaldesa -

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Presidenta levanta la sesión siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos; y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma la Excm. Alcaldesa - Presidenta conmigo, el Secretario General, Certifico.